

ACTA ORDINARIA No. 019-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 019-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 018-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 018-2021 del 23 de febrero de 2021.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-REINC-007-2021 Reincorporaciones.

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-RET-007-2021 Retiros.

ARTÍCULO 06. CLP-DA-USC-07-2021 Actualización de datos y entrega de mascarillas.

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-TI-07-01-2021 Informe de licenciamiento Microsoft.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-INF-13-02-2021 aprobación diseño arquitectónico piscina San
2 Carlos.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DIM-INF-11-02-2021 Evaluación de casa de encargado de finca y
4 bodega contigua CCR Alajuela.
- 5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-JD-DE-032-2021 Solicitud prórroga, acuerdo 06 sesión 011-2021.
- 6 **ARTÍCULO 11.** Solicitud de construcción de losa de cancha del centro de recreo de Turrialba.
- 7 **ARTÍCULO 12.** Solicitud de Datacom.
- 8 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 9 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos
- 10 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Oficio FCPR-17-FEB-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la señora
12 María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios
13 Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de dos
14 representantes para el periodo que va del 01 de febrero al 31 de enero de
15 2022.
- 16 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRSJ-012-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc.
17 Karen Oviedo Vargas, secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:**
18 Solicitan información sobre la forma de las Asambleas Regionales si serán
19 virtuales o presenciales.
- 20 **ARTÍCULO 16.** Carta de fecha 18 de febrero 2021 suscrita por el Sr. Maikol Cruz Chacón,
21 Colegiado. **Asunto:** Permiso para asistir a la piscina olímpica del Centro de
22 Recreo de Alajuela con su hijo mayor de 10 años.
- 23 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 24 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRSJ-013-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc.
25 Karen Oviedo Vargas, secretaria de la Junta Regional de San José dirigido al
26 Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional.
- 27 **ARTÍCULO 18.** Oficio STAP-0125-2021 de fecha 16 de febrero 2021, suscrito por la Sra. Ana
28 Mirian Araya Porras, Directora Ejecutiva del Ministerio de Hacienda **Asunto:**
29 Incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2021 del Colegio
30 de Licenciados y Profesores.

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1821 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Traslado de documentación de la Contraloría General de la República referente a nombramientos de Auditor Interno y Sub Auditor Interno.

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRLM-017-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Visita Centro Recreativo Cahuita.

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRLM-016-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Actividad del Recrearte 2021 para el 26 de junio 2021.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 22. Propuesta de Declaratoria.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 019-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 018-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 018-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 018-2021 del 23 de febrero de 2021.

Sometida a revisión el acta 018-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número dieciocho guión dos mil veintiuno del veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-REINC-007-2021 Reincorporaciones. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-007-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 22 de febrero y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
CALVO MADRIGAL GERARDO	1-0383-0511
HERNÁNDEZ SEGURA ANA MARÍA	4-0134-0071
DUARTE VALVERDE MELANLLY PAMELA	1-1609-0530
MARTÍNEZ RÍOS ROSSY ESMERALDA	2-0666-0894
CAMPOS MATAMOROS JOSÉ MIGUEL	2-0714-0245
GONZÁLEZ BARRANTES MARLEN VANESSA	6-0353-0624
SÁNCHEZ ARCE MAUREEN GABRIELA	1-1152-0297
MONTERO MORALES WENDY	1-0989-0758
FONSECA LEIVA YORLENY	1-1300-0661
MÉNDEZ SANCHO KIMBERLY TATIANA	2-0720-0363

VINDAS CHINCHILLA MAUREEN YUNITH 1-1715-0779

CASTRO MARTÍNEZ KATHERINE EMILIA 1-1585-0268

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-007-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio doce personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
CALVO MADRIGAL GERARDO	1-0383-0511
HERNÁNDEZ SEGURA ANA MARÍA	4-0134-0071
DUARTE VALVERDE MELANLLY PAMELA	1-1609-0530
MARTÍNEZ RÍOS ROSSY ESMERALDA	2-0666-0894
CAMPOS MATAMOROS JOSÉ MIGUEL	2-0714-0245
GONZÁLEZ BARRANTES MARLEN VANESSA	6-0353-0624
SÁNCHEZ ARCE MAUREEN GABRIELA	1-1152-0297
MONTERO MORALES WENDY	1-0989-0758
FONSECA LEIVA YORLENY	1-1300-0661

MÉNDEZ SANCHO KIMBERLY TATIANA 2-0720-0363

VINDAS CHINCHILLA MAUREEN YUNITH 1-1715-0779

CASTRO MARTÍNEZ KATHERINE EMILIA 1-1585-0268

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, sale de la sesión al ser las 7:19 p.m.

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-RET-007-2021 Retiros. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-007-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-007-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
VALERIO HERNÁNDEZ CAROLINA	4-0230-0263		08/02/2021
WATSON SOTO HANNIA	3-0278-0595	Jubilación	08/02/2021
CAMACHO BROWN LOLITA	3-0281-0166	Jubilación	08/02/2021
BARRANTES SOSA JOISY	1-1287-0491	No labora en educación	09/02/2021
MATAMOROS SÁNCHEZ MARÍA	1-0587-0355	Jubilación	09/02/2021
VARGAS ALFARO VERÓNICA	1-1415-0696		09/02/2021
TORRES CUBERO JESÚS	6-0112-0911	Jubilación	09/02/2021

1	MORA ZAMORA MOISÉS	1-1486-0995	No labora en educación	10/02/2021
2	CORRALES ROJAS JESÚS AARÓN	1-1615-0693		10/02/2021
3	MATARRITA AMAYA BRIAN ALONSO	6-0341-0176		10/02/2021
4	LEDEZMA PORRAS MARÍA CECILIA	6-0137-0487	Jubilación	10/02/2021
5	NARANJO RAMÍREZ ROXANA	6-0163-0757	Jubilación	10/02/2021
6	CARVAJAL XATRUCH EUNICE	6-0129-0347	Jubilación	10/02/2021
7	SALGUERO RAMÍREZ LILLIANA	6-0137-0547	Jubilación	10/02/2021
8	RAMÍREZ VALENCIANO MARÍA	2-0706-0483		10/02/2021
9	VILLEGAS GRIJALBA AMALIA MARÍA	5-0209-0765	Jubilación	11/02/2021
10	CANALES PIZARRO ANA LORENA	1-0544-0409	Jubilación	11/02/2021
11	NÚÑEZ ARIAS JORGE LUIS	6-0122-0055	Jubilación	11/02/2021
12	SEQUEIRA ARCE DORA MARÍA	2-0367-0356	Jubilación	11/02/2021
13	VEGA JIMÉNEZ JONATHAN JAVIER	6-0353-0801		11/02/2021
14	PACHECO SILES ESPERANZA	3-0303-0733	Jubilación	11/02/2021
15	DELGADO VÍQUEZ BERTHA LILLIAM	2-0306-0305	Jubilación	11/02/2021
16	CANALES BRENES IBIS MARITZA	5-0267-0825	Jubilación	12/02/2021
17	MEDINA JIMÉNEZ ANNY LORELLY	2-0563-0015	Inc. Col. Orientadores	12/02/2021
18	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SILVIA	4-0118-0378	Jubilación	12/02/2021
19	SOLANO CERDAS MARÍA TERESA	3-0208-0711	Jubilación	12/02/2021
20	FONSECA CARTÍN MATÍAS ANTONIO	1-1693-0231	No labora en educación	12/02/2021
21	TOLEDO ECHEVERRÍA MARISOL	1-1547-0800	No labora en educación	12/02/2021
22	JIMÉNEZ ARIAS IVANNIA	1-0661-0877	Jubilación	12/02/2021
23	SALAS GONZÁLEZ SONIA	1-0460-0443	Jubilación	15/02/2021
24	ARROYO VARGAS ZOILY	2-0364-0195	Jubilación	15/02/2021
25	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JOSÉ	9-0013-0007	Jubilación	15/02/2021
26	UGALDE RODRÍGUEZ MARIO	1-0717-0552	Jubilación	15/02/2021
27	HERRERA VARGAS SANTIAGO	2-0327-0834	Jubilación	16/02/2021
28	UMAÑA PÉREZ RAÚL MARTÍN	5-0106-0979	Jubilación	16/02/2021
29	CHACÓN GUTIÉRREZ HERMES ERIC	6-0182-0361	No labora en educación	16/02/2021
30	STRADI GRANADOS JOSÉ ÁNGEL	1-0594-0343	Jubilación	16/02/2021

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
ROJAS CHAVES LUIS DIEGO	6-0339-0001	Permiso sin goce de salario	01/02/2021	31/07/2021

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se reincorpora a la sesión al ser las 7:21 p.m.

ARTÍCULO 06. CLP-DA-USC-07-2021 Actualización de datos y entrega de mascarillas.
(Anexo 03).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-USC-07-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que señalan:

"Se realiza la actualización de la cantidad de mascarillas y actualizaciones de datos durante el mes de enero, el cual se incrementó con respecto al mes de diciembre que se inició a repartir las mascarillas. A continuación, adjunto el cuadro con la distribución por región:

Región	Cantidad de mascarillas entregadas	Cantidad de actualizaciones realizadas
San José	438	277
Alajuela	470	250
kiosko	7	0
Coto	206	111
Alajuela Cent	181	30
Liberia	417	82
Cartago	365	120
Guápiles	338	290
Limón	397	298
Turrialba	277	192
Heredia	326	80
Occidente	300	68
Parrita	51	15
Pérez Zeledón	278	162
Puntarenas	224	56
San Carlos	272	130
Puriscal	98	22
Santa Cruz	133	36
TOTAL	4778	2219

Con respecto a la cantidad no fue la esperada por esta unidad, ya que la meta es llegar a actualizar un 65% de las personas atendidas, tomando en cuenta que, muchos de los colegiados que se acercan por su mascarilla ya tienen datos actualizados.

El pasado 04 de febrero se les solicitó a las Oficiales de Plataforma y Gestores Regionales, por medio de correo electrónico aumentar este número y hacer un mayor esfuerzo, además, los Gestores Regionales se encuentran visitando instituciones educativas para entrega de mascarillas, siempre apegándose a los protocolos establecidos y con cita previa.

Para el mes de Marzo se estará realizando otra actualización con el fin de informar los avances realizados y poder verificar si se incrementó la cantidad de mascarillas entregadas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-07-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, respecto a la actualización de datos y entrega de mascarillas./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-TI-07-01-2021 Informe de licenciamiento Microsoft. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-07-01-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que informa:

“La presente nota es para informarle que el pasado noviembre del 2020, el departamento fue sometido a una revisión de licenciamiento Microsoft, proceso del cual se nos dio una carta de certificación de cumplimiento la cual adjunto, esto por tanto se han cumplido por parte del departamento de T.I con la administración adecuada de las licencias ya mencionadas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-07-01-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que informa sobre el licenciamiento Microsoft./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la Dirección Ejecutiva./

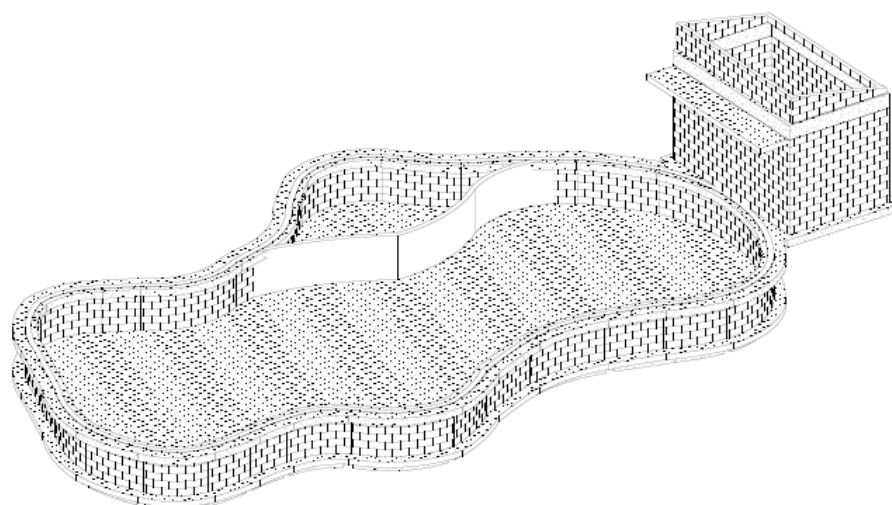
ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-13-02-2021 aprobación diseño arquitectónico piscina San Carlos. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-13-02-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, en el que indica:

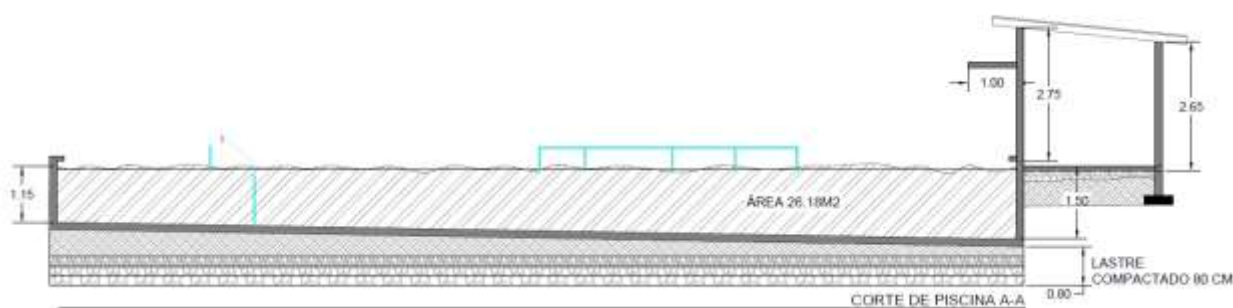
“Por este medio le comunico lo siguiente con relación al proyecto de la nueva piscina del Centro de Recreo de Bajo Rodríguez (conocido como CCR San Carlos):

1. El proyecto se contrató en la modalidad de “llave en mano”, lo que significa que la empresa adjudicada se está encargando de hacer los planos, solicitar los permisos y realizar la construcción de la piscina.
2. Al día de hoy, los planos *para efecto de permisos* ya están por entrar para aprobación de la municipalidad.
3. El concepto general contempla los siguientes elementos:
 - a. Piscina para adultos y niños incorporadas en una misma estructura, pero separadas por la baranda respectiva.
 - b. Los sistemas electromecánicos de las piscinas de niños y adultos serán independientes.
 - c. El volumen de referencia es similar al volumen de la piscina que saldrá de operación.
 - d. Se le están dando las dimensiones necesarias tanto para la parte de entrenamiento (para poder nadar en línea recta) como para la parte recreativa y estética (forma curvada).
 - e. Se está incorporando la casa de máquinas cerca de los vasos para optimizar el tema del flujo de agua y además se le incorpora un elemento estético muy visual, el cual es una cascada.
 - f. Se incorporan zonas de asoleamiento alrededor de la piscina.

Fig#1. Planta arquitectónica de la nueva piscina del CCR San Carlos.



Fig#2. Imagen tridimensional de la nueva piscina del CCR San Carlos con carácter ilustrativo. La estructura a la derecha es el cuarto de máquinas con la cascada. No se muestran acabados ni áreas verdes. La piscina no sobresale del terreno, sino que va a nivel de éste.



Fig#3. Sección típica de la piscina y cuarto de máquinas.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta si esa piscina cumple con el Reglamento de Piscinas del Ministerio de Salud Pública, el diseño es muy bonito, sin embargo, es importante valorar el cumplimiento de esa normativa. Además, no es conveniente tener la piscina de niños cerca de la piscina de adultos, porque los niños llegan a las piscinas a jugar y para evitar que un niño se caiga en la piscina grande es importante que no estén cerca, a fin de evitar cualquier riesgo para los usuarios y la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-13-02-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, en el que solicita aprobación diseño arquitectónico piscina San Carlos Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 05)./

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DIM-INF-11-02-2021 Evaluación de casa de encargado de finca y bodega contigua CCR Alajuela. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-11-02-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, en el que indica:

“Por este medio le informo lo siguiente:

El pasado viernes 12 de febrero de 2021, fue entregada a la Jefatura de Desarrollo Personal por parte de la señora Esmeralda Jiménez la casa de habitación que fue ocupada por el anterior encargado de finca durante 32 años. El mismo día, el suscrito junto con la Licda. Ana María Barrantes realizamos una inspección de ésta con el fin de determinar las condiciones generales en las que se encuentra la estructura e informar al respecto para lo que corresponda.

Lo inspeccionado consta de dos elementos: La casa en sí y una bodega contigua.

La casa está hecha completamente de madera y en dos plantas. La bodega está construida con paredes de bloques de concreto.

Según referencias de las personas que habitaban el inmueble la edad de la casa ronda los 80 años. La edad de lo que se describe como bodega, debe tener menos tiempo que los posibles 80 años mencionados, debido a la existencia de las paredes de bloque, que es un sistema constructivo relativamente más reciente.

Condiciones de la casa.

Como se mencionó, es una casa con una edad aproximada a los 80 años, y siendo que típicamente la vida útil de este tipo de estructuras generalmente se establece en 50 años, sería

propio decir ésta ya se ha sobrepasado, sobre todo, porque no recibió mantenimiento preventivo, tal como lo muestran las siguientes imágenes:



Fig # 1: Vista general de la casa.



Fig # 2: Deterioro en elementos de mampostería.



Fig # 3: Condiciones de paredes internas e instalación eléctrica deteriorada.



Fig # 4: Condiciones de deterioro de los pisos e irregularidades de nivel en estos.





Fig # 5: Condiciones de deterioro de paredes internas y pisos de madera (hendidias y comején).



Fig # 6: Condiciones de deterioro por oxidación de la cubierta de techo



Fig # 7: Cercanía de la casa a acequia que transcurre por la finca.

En una estructura tan vieja, el sistema electromecánico presenta condiciones de daño severo que incluso puede ser riesgoso, sobre todo el sistema eléctrico.

Condiciones de la bodega.

En este caso, las paredes de mampostería y el contrapiso serían lo único que se podría aprovechar para readecuarlo eventualmente, en vista de que la estructura y cubierta de techo están absolutamente deterioradas.

En vista de lo anterior, el criterio técnico dicta en este caso, que la estructura de la casa por su edad y nivel de deterioro no es factible de aprovechar, y como se mencionó, la bodega sería aprovechable para readecuación, utilizando el contrapiso y paredes existentes, de manera que se deja este asunto para la valoración y toma de decisiones que correspondan por parte de la administración.”

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 7:43 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-11-02-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, respecto a la evaluación realizada a la casa de encargado de finca y bodega contigua al centro de recreo ubicado en Desamparados, Alajuela./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-JD-DE-032-2021 Solicitud prórroga, acuerdo 06 sesión 011-2021.
(Anexo 07).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-032-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:

“En atención al acuerdo 06 de la sesión 011-2021, el cual indica:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-009-2021 de fecha 26 de enero de 2021, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos y Humanos, respecto

al análisis de los procesos de contratación. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que elabore una propuesta de modificación de la política POL/PRO-RH 02 "Reclutamiento, Selección y Desvinculación del Personal", de igual forma con la política POL/PRO-RH 18 "Estudios de Cargas". Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la sesión del martes 02 de marzo de 2021./ Aprobado por siete votos./

Considerando además, el informe de seguimiento de Auditoría de Reclutamiento y Selección CLYP-JD-AI-IAS-0121, en reunión con la Licda. Yessenia Esquivel, Jefa del departamento del Departamento de Recursos Humanos del día de hoy a las 2:00 pm, consideramos solicitar a la Junta Directiva, que nos permitan una ampliación del plazo de entrega del informe previsto para el 02 de marzo, de tal forma que podamos incorporar en la modificación de la política en referencia las recomendaciones hechas por la Auditoría Interna, lo cual consideramos tener listo a más tardar el 02 de abril 2021, tomando en cuenta, además, que se está trabajando con la migración al sistema metamorfosis del módulo Planillas y desde el 10 de febrero se cuenta con una persona menos por motivo de incapacidad en el departamento y parte de las funciones han tenido que ser asumidas por la Licda. Yessenia Esquivel."

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere que la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión, la hoja de ruta respecto al cumplimiento de este acuerdo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-032-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que solicita prórroga hasta el 02 de abril del 2021, para dar cumplimiento al acuerdo 06 tomado en la sesión 011-2021, respecto a la propuesta de modificación de la política POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, Selección y Desvinculación del Personal". Otorgar la prórroga solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

ARTÍCULO 11. Solicitud de construcción de losa de cancha del centro de recreo de Turrialba. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-15-02-2021 de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura, en el que indica:

"Por este medio le comunico lo siguiente:

De acuerdo con lo solicitado y la información brindada, esta jefatura realizó una estimación de costos de lo que sería llevar a cabo el trabajo de colado de una losa de 525 metros cuadrados correspondientes al actual espacio donde se encuentra lo que era la cancha de fútbol 5 en el CCR de Turrialba.

Dicha estimación, cuyo detalle se le comunicó anteriormente vía correo, fue de ₡14.848.270,00. Luego de analizar esta información en conjunto, y continuando con las indicaciones recibidas, se le solicitó a la empresa que ejecutó los trabajos de remodelación en el Centro de Recreo mencionado, una cotización para la realización del trabajo referido.

Se recibió la oferta solicitada y el monto de la misma es de ₡ 14.000.000,00 más el impuesto al valor agregado (IVA), para un total de ₡15.820.000,00 IVA incluido.

Se procedió a revisar al detalle dicha oferta y se determinó lo siguiente:

1. El área exacta ya verificada en sitio con ayuda de los compañeros del Centro de Recreo, es de **538 m²**, la cual es el área indicada en la oferta.
2. La oferta contempla el costo de la remoción y bote de escombros para preparar la superficie de colado.
3. El refuerzo del concreto se hará con fibra de carbono de alta resistencia.
4. El colado se realizará con concreto premezclado certificado mediante bomba estacionaria o telescópica, lo cual además de asegurar rapidez en la colocación, brinda un concreto de más alta resistencia, debido a los procesos de preparación en planta y los estándares de resistencias mínimas.
5. El curado se realizará con *membrana de curado*, para garantizar una adecuada hidratación del concreto una vez colocado, y un correcto fraguado.
6. El acabado que se le dará a la losa será fino, lujado, realizado con equipo mecánico.
7. Se realizarán juntas de contracción cada 3 metros en ambas direcciones, realizadas con sierra especial para concreto.

8. Posteriormente vía correo electrónico, la empresa indicó que, dentro del mismo monto ofertado, suministrarán e instalarán dos tableros de baloncesto que les fueron solicitados adicionalmente.

Dado la inclusión de todos estos aspectos técnicos que se tomarán en cuenta para la adecuada construcción de la losa y para efectos de garantía del trabajo, y a la luz de la estimación del costo realizado inicialmente por el DIM, el cual difiere aproximadamente en un 10% del monto de la oferta lo cual está dentro de los parámetros normales, se determina que el monto ofertado es razonable.

Dicho esto, y ante el requerimiento de que este trabajo se realice antes de que se abra el Centro de Recreo de Turrialba, se solicita aprobación para lo siguiente:

1. *Elaborar una adenda al contrato DL-057-2020 Obras de remodelación y construcción del Centro de Recreo de Turrialba en la cual se establezca como objeto de dicha ampliación, la construcción de la losa referida en este informe.* (la proporción del monto de esta oferta con relación al monto originalmente contratado que fue de 113 millones de colones corresponde al 14%)
2. Modificar el PAO del DIM 2021 de este modo: De la actividad **AC-IM-25 CCR Turrialba,** *cerramiento malla perimetral segunda etapa, muro retención contiguo a rancho, reforzamiento de talud y reparación de muro contiguo a salón, diseño muro retención contiguo a rancho, reforzamiento de talud y reparación de muro contiguo a salón, permisos muro retención contiguo a rancho, reforzamiento de talud y reparación de muro contiguo al salón,* conservar el *cerramiento con malla perimetral segunda etapa,* y sustituir el resto por la actividad ***construcción de losa para cancha multiuso.***

El anterior punto 2 por lo siguiente:

En revisión del PAO del DIM 2021 durante reunión de trabajo en oficinas el día 24 de este mes, se analizó que este proyecto de la losa es más prioritario en este momento, que la construcción y reparación de los muros mencionados en la actividad AC-IM-25 por el valor agregado que da al Centro de Recreo en tanto se tendría una cancha multiuso y para realizar otro tipo de actividades, y, además, porque el suelo en la zona a que aluden esos muros ha demostrado tener muy buena resistencia. Este cambio permitiría utilizar los recursos asignados originalmente a esos muros para hacer factible la construcción de la losa. Adicionalmente, se

verificó en la reunión del día 25 de febrero, que el costo de la malla de cerramiento sería menor que el monto presupuestado debido a que el tipo de malla más adecuado en este caso es la tipo "ciclón" que es más económica que la decorativa, la cual se usó de referencia para preparar el presupuesto, por lo que el faltante se puede financiar del sobrante y siempre se puede realizar la instalación de este elemento de seguridad."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-15-02-2021 de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que solicita aprobación de adenda para la construcción de losa de la cancha del centro de recreo del Colegio ubicado en Turrialba. Aprobar la adenda solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. Solicitud de Datacom. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la nota de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Alfaro Lobo, Representante Legal de Datacom, remita a la Junta Directiva, en el que señala:

"De acuerdo con la conversación del día 18 de febrero y según correos electrónicos intercambiados con su abogada, la Licda. Marcela Rivas, les escrito para que se mantenga el acuerdo de la reducción del monto de alquiler establecido con el propietario anterior y que hemos venido cancelando durante los últimos seis meses por un total de US\$2.152,50 (dos mil ciento cincuenta y dos dólares con 50/100) por mes.

Este acuerdo se estableció debido a las condiciones difíciles que el comercio en general ha enfrentado desde la aparición de la pandemia por Covid-19, en donde Datagrama Comunicaciones S.A. no ha sido la excepción. Esta reducción solicitada también obedece al porcentaje de desocupación que han tenido nuestras instalaciones en el segundo piso en los últimos meses, la cual calculamos es mayor a un 95%. Y de este acuerdo el propietario anterior sabemos que lo podrá confirmar sin ningún problema.

1 Por las razones anteriores apelamos a ustedes para que se mantengan este arreglo por los tres
2 meses restantes de nuestro contrato.

3 Agradeciendo la atención a la presente”.

4 Seguidamente el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, da lectura al correo de fecha 25 de
5 febrero de 2021, remitido por el Sr. Iair Kleiman, a la Licda. Marcela Rivas Molina, Abogada de
6 la Dirección Ejecutiva y a su persona, en el que se indica:

7 “----- Forwarded message -----

8 De: **Iair Kleiman** <iair.kleiman@gmail.com>

9 Date: jue, 25 feb 2021 a las 11:15

10 Subject: Descuento Alquiler a Datacom

11 To: Enrique Víquez Fonseca <eviquez@colypro.com>, Marcela Rivas Molina

12 <mrivas@colypro.com>

13 Don Enrique y Doña Marcela buenos días.

14 En relación a los descuentos con Datagrama Comunicaciones (Datacom) les comento que
15 esos descuentos se los di en su momento por una cuestión de tolerancia dados los fuertes
16 encierros Covid que vivimos.

17 Si mal no recuerdo, ellos no me pidieron ningún descuento hasta por ahí de agosto, donde les
18 di un descuento de 25%.

19 2 meses después me llamaron de vuelta y dado que tenían al 100% de la planilla en
20 teletrabajo, les di un 25% adicional (es decir 50%)

21 Estos descuentos no son vinculantes ni permanentes. Fue una tolerancia de mi parte (que no
22 los obliga a ustedes (y como les dije anteriormente obedecieron a los momentos más difíciles
23 de la pandemia.

24 Estoy sin electricidad en mi casa pronto les hago llegar las facturas con los descuentos que se
25 les hicieron.

26 Saludos

27 Iair Kleiman”

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera de pésimo gusto que esta
29 información no se dio en el momento en que se estaban realizando las negociaciones,
30 principalmente por parte del vendedor, eso no le evidencia para nada buena fe. Hasta ahora

1 conoce el asunto del contrato que se entregó el cual no tenía ninguna estipulación sobre el
2 tema, por lo que para los efectos lo que no está por escrito no vale y se debe cobrar lo que
3 está pactado.

4 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que se apega al criterio de la Asesora Legal y el
5 contrato que se tiene es lo que respalda a la Junta Directiva, el contrato que la empresa realizó
6 fue con el anterior dueño, el cual quedó establecido en un acto formal; la Junta Directiva debe
7 considerar que el único contrato de respaldo que se tiene es el que se firmó anteriormente, por
8 lo que no es conveniente complicar más la situación.

9 Señala que es comprensible que se está dando en el país a nivel de comercio, pero es
10 importante que la Junta Directiva, guarde el respaldo correspondiente.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que la señora Asesora Legal aduce que
12 bajo lo que está escrito no procede.

13 La señora Asesora Legal, expresa que el contrato dice otra cosa, a menos que le realizaran un
14 adendum y no lo presentaran en su momento, la Junta Directiva no tendría ningún respaldo
15 para dar esa conclusión, si la hacen es bajo su responsabilidad.

16 Añade que no recomienda al órgano atender la solicitud realizada, porque esa información se
17 la debieron dar de previo a la Junta Directiva; este no es el momento para solicitarlo y para ella
18 no es tolerable que una información tan importante se revele una vez firmada la escritura. Esa
19 condición debió quedar consignada en el acta, en la parte que señala "sin que tome nota el
20 registro"; por lo que para ella es un acto de mala fe y ella como abogada no podría respaldar
21 algo que se base en un acto de mala fe.

22 Indica que no modificaría un contrato que está por vencer y ya se comunicó que no se va a
23 renovar; en caso de que la Junta Directiva desee tomar un acuerdo indicando que por el tema
24 de la pandemia se mantendrá la condición, se pudo hacer, pero sería responsabilidad del
25 órgano.

26 En este momento no respalda a la Junta Directiva para que elabore un adendum, el cual sería
27 como tomar el acuerdo y un respaldo el órgano lo hubiese tenido si el Sr. Kleiman, de previo
28 les hubiera dicho, lo hubiese solicitado por correo o se consignara en la escritura y en este
29 momento no puede decirles "tapémoslo para que la torta se vea bonita", se debió hacer en el
30 momento de negociación y si el Sr. Kleiman está muy interesado en que se siga condonando a

Datacom, que asuma la parte que no se le está pagando al Colegio, si hubieran manifestado eso anteriormente posiblemente daría otro consejo, pero que lo soliciten hoy 25 de febrero de 2021, no le parece.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibida la nota de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Alfaro Lobo, Representante Legal de Datacom, en el que solicitan se mantenga el acuerdo de la reducción del monto de alquiler establecido por el propietario anterior del edificio de San José. Denegar la solicitud planteada en la nota./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar al Sr. Marco Vinicio Alfaro Lobo, Representante Legal de Datacom y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos. (Anexo 10).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un colones con setenta céntimos (¢51.498.451,70) y de la cuenta número 8170710611091732 de Coopeande por un monto de dieciséis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con cinco céntimos (¢16.386.639,05); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un colones con setenta céntimos

(**¢51.498.451,70**) y de la cuenta número **8170710611091732** de Coopeande por un monto de dieciséis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con cinco céntimos (**¢16.389.636,05**). El listado de los pagos de fecha **25 de febrero de 2021**, se adjunta al acta mediante el anexo número **10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Oficio FCPR-17-FEB-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de dos representantes para el periodo que va del 01 de febrero al 31 de enero de 2022. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que mediante el oficio FCPR-17-FEB-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, informa que asumió la presidencia de FECOPROU, poniéndose a la orden de la Junta Directiva y además solicita el nombramiento de dos representantes de Colypro ante la Federación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio FCPR-17-FEB-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, respecto al nombramiento de dos representantes para el periodo que va del 01 de febrero al 31 de enero de 2022. Prorrogar el nombramiento de la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, cédula de identidad número 4-0141-0515 y la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, cédula de identidad número 1-0606-0553, hasta el 31 de enero de 2022./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y a las interesadas./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se inhibe de la votación por ser la interesada.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRSJ-012-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan información sobre la forma de las Asambleas Regionales si serán virtuales o presenciales. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la consulta realizada por la Junta Regional de San José, con copia a la Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-012-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicitan información sobre la forma de las Asambleas Regionales si serán virtuales o presenciales. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la consulta realizada por la Junta Regional de San José, con copia a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./

ARTÍCULO 16. Carta de fecha 18 de febrero 2021 suscrita por el Sr. Maikol Cruz Chacón, Colegiado. **Asunto:** Permiso para asistir a la piscina olímpica del Centro de Recreo de Alajuela con su hijo mayor de 10 años. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta al Sr. Cruz Chacón, colegiado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibida la carta de fecha 18 de febrero 2021 suscrita por el Sr. Maikol Cruz Chacón, colegiado, en el que solicita permiso para asistir a la piscina olímpica del centro de recreo, ubicado en Desamparados de Alajuela con su hijo mayor de 10 años. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta al Sr. Cruz Chacón, colegiado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Maikol Cruz Chacón, colegiado y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRSJ-013-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José dirigido al Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional. **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-013-2021 de fecha 23 de febrero 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido al Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José./

ARTÍCULO 18. Oficio STAP-0125-2021 de fecha 16 de febrero 2021, suscrito por la Sra. Ana Mirian Araya Porras, Directora Ejecutiva del Ministerio de Hacienda **Asunto:** Incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2021 del Colegio de Licenciados y Profesores. **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio STAP-0125-2021 de fecha 16 de febrero 2021, suscrito por la Sra. Ana Mirian Araya Porras, Directora Ejecutiva del Ministerio de Hacienda, respecto al incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2021 del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Ana Mirian Araya Porras, Directora Ejecutiva del Ministerio de Hacienda./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1821 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Traslado de documentación de la

Contraloría General de la República referente a nombramientos de Auditor Interno y Sub Auditor Interno. **(Anexo 16).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1821 de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, mediante el cual traslada documentación de la Contraloría General de la República referente a nombramientos de Auditor Interno y Sub Auditor Interno./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRLM-017-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Visita Centro Recreativo Cahuita. **(Anexo 17).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-017-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, respecto a visita realizada al centro recreativo de Cahuita./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRLM-016-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Actividad del Recrearte 2021 para el 26 de junio 2021. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-016-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, respecto a la actividad del Recrearte 2021 para el 26 de junio 2021. Solicitar

a la Dirección Ejecutiva, revise el procedimiento que se está utilizando para este tipo de actividades./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 22. Propuesta de Declaratoria.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, propone que se solicite al Ministerio de Educación Pública, se declare de interés educativo el congreso internacional que el Colegio estará realizando durante noviembre 2021.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere a la señora Vicepresidenta, presente en la próxima sesión toda la información relacionada con el Congreso a fin de tomar el acuerdo respectivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.